



Decanato

ACTA N° 26

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
27 DE SEPTIEMBRE DE 2016,
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 18.03.16,
DECLARADA EN SESIÓN
PERMANENTE**

HORA DE INICIO: 08.05 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:12 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rafael Zamora y Leonel Mendoza; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Francisca Ely Bali; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Kay Tucci, Fidel Muñoz, María González, Yris Martínez, Carlos Ayala y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Jackson Hidalgo y Jazmín Andrade.

Nota: El Profesor Jaime Péfaur se retiró a las 09.00 a.m., y se reincorporó nuevamente a las 11.55 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 20 del 28.06.16

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 21 del 12.07.16

1.3 Acta N° 22 del 19.07.16

1.4 Acta N° 23 del 26.07.16

1.5 Acta N° 24 del 13.09.16

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II A) DEL DECANO

2.1 Propuesta del Profesor **Ramón Pino:** a.) **No comenzar el semestre B-2016 mientras no llegue el presupuesto del año** y b.) **No agilizar los mecanismos para ejecutarlo.**

Nota: No se sometió a votación el día martes 13.09.16, en espera de los informes por parte de los Jefes de los Departamentos.

El día martes 20.09.16 tampoco se votó por no haber mayoría calificada.

Con relación a este punto, el Decano informó que para poder votar la proposición del Prof. Ramón Pino debemos derogar la decisión del Consejo de la Facultad que tomó en cuanto al inicio del semestre para el día 03/10/2016. De igual modo, el Decano propuso enviar los informes presentados por los Jefes de Departamento a distintas entidades tales, como al Vice-Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, CODEPRE, FONACIT, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado Administrativo, etc..

DECISIÓN: *Negada la proposición del Prof. **Ramón Pino** por cuanto no se derogó la decisión del Consejo de Facultad, sobre el comienzo del semestre el 03.10.2016.*

2.2 Informe del Decano

- El Decano informó que las butacas que serán colocadas en el A-10 fueron donadas por la Fundación POLAR y llegaron el viernes.
- La habilitación para la entrega de documentos certificados por Secretaría de la ULA, demora entre 60 a 90 días.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3. Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que fue aprobado en el Consejo Universitario el Calendario ULA-2017
- Se discutió por dos (2) horas el informe del trolebús y asistió el Ing. Simón Figueroa, Presidente de TROMERCA, quien manifestó que las obras de la ULA no se han terminado por cuanto no han bajado más recursos.

- En el C.U. del día de ayer se dijo que no se depositará la cesta ticket del mes de septiembre porque SODEXO no ha enviado la factura y una vez que ésta llegue se necesitan cinco días para ejecutarla.
- El Movimiento 13 pide eliminar la Resolución relativa del 25% de inasistencia y también que no se aplique el RR. Fue negada con cinco (05) votos a favor.
- Se informó que sólo hay dinero de créditos adicionales para servicio de comedor, transporte y servicios básicos.
- Ayer entregaron el Cronograma de contrataciones
- El Rector notificó que hubo Consejo Nacional de Universidades.
- El Decano informo de las siguientes comunicaciones recibidas del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:
 1. Comunicación N° CU-2195/16 de fecha 19.09.16 informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de la designación de la Prof., **Laura Teresa Almeida Nohales**, C.I. V-5.541.036, Asistente a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Departamento de Biología, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Parasitología, según Resolución N° CU-1754/16 de fecha 27.06.16 y como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor Néstor Nuñez.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación N° CU-2196/16 de fecha 19.09.16 informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de dejar sin efecto la designación del Prof., **Samuel Enrique Segnini Flores**, C.I. V-1.757.775, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Ecología Animal, Destaca que ese cargo está incluido en el llamado especial realizado por esta Universidad para cubrir los cargos de Plan II. De tal manera el jurado quedara integrado por.
 Representante del Departamento: Prof. Mariana Muñoz Romo
 Representante del Consejo de Facultad. Prof. María Marleny Chacón Vera
 Representante del Consejo Universitario. Prof. Jaime Eduardo Péfaur Vega

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-2197/16 de fecha 19.09.16 informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el Cronograma de Actividades, para el Periodo Lectivo B-2016, de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación N° 1089/70.9 de fecha 19.09.16 del Rectorado informando que la Presidencia del FONACIT acordó aprobar, mediante Punto de Cuenta N° 201600346 de fecha 25.04.16, el informe Técnico-Administrativo Final del proyecto N° 2012001750, TITULADO, "Requerimientos de campanas de extracción de gases y de flujo laminar para los laboratorios del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia, de la Universidad de Los Andes, bajo su responsabilidad técnica.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación CIRCULAR N° 0359.16 de fecha 19.09.16 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, informando de la comunicación CDC.081.16 de fecha 28.07.16, suscrita por la profesora Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, mediante la cual

remite cuadro de información que resume los procedimientos curriculares más frecuentes y la obligatoriedad de tramitar algunos de ellos ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informo que los concursos deben traer completos todos los recaudos

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), se sanciona un receso de 20 minutos Se dio reinicio a la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.)

- El Decano procede a dar lectura a la carta (borrador) que será enviada al Prof. **Carlos Parra**, con las respectivas observaciones de forma y de fondo presentadas por los profesores Ramón Pino y Manuel Morocoima.

Seguidamente se somete a votación las siguientes proposiciones:

1.- Comisión del Consejo de Facultad:

2.- Prof. Ramón Pino: somete una modificación del último párrafo de la carta: "Entendemos, por las comunicaciones recibidas por el Jefe de Departamento, que su convenimiento de pago está en curso, sin embargo, el Consejo de la Facultad consideró importante hacer de su conocimiento los perjuicios que su renuncia ocasiona a la Universidad

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, la proposición de la Comisión del Consejo de Facultad, quedando redactada de la siguiente forma:*

El Consejo de la Facultad de Ciencias, en su reunión N° 25 celebrada el día 20.09.2016, continuación de la sesión extraordinaria N° 01, declarada en sesión permanente, conoció su comunicación s/n de fecha 26 de agosto de 2016, solicitando el trámite de su renuncia al cargo de profesor de la Universidad de Los Andes, la cual se aprobó tramitar previa manifestación de lo siguiente:

El Programa de Becas de la Universidad de Los Andes tiene como objetivo la formación y el perfeccionamiento de su personal docente para lograr una planta profesoral de alto nivel, que permita impartir conocimientos de pregrado, de la mayor calidad posible, de instruir a los futuros investigadores y que, además, tenga la responsabilidad de formar las generaciones de relevo a través de los programas de postgrado. Para alcanzar estos objetivos, nuestra Universidad y el Estado Venezolano han invertido cuantiosos recursos financieros, entre ellos el pago de beca y su complemento la matrícula en una universidad extranjera, recursos humanos, como el personal docente que asume las responsabilidades del profesor en su ausencia, y el personal administrativo que hace posible que todos sus trámites sean realizados exitosamente.

Su decisión de renunciar al cargo de profesor de la Universidad implica la pérdida de ésta inversión al no poder lograr los objetivos institucionales programados, además de obligar a la reorganización del personal docente y cambios a nivel de la planificación de la investigación del Departamento de Matemáticas.

Por estas razones, consideramos que compensar la parte financiera del contrato establecido entre la Universidad de Los Andes y Ud. con el simple pago de sus gastos directos de becario subsana sólo una parte del incumplimiento del contrato. Entendemos de comunicaciones recibidas por el Jefe de Departamento, que su convenimiento de pago está en curso, sin embargo, el Consejo de la Facultad consideró importante expresarle los argumentos antes expuestos, y señalarle el sentimiento adverso a su determinación de renunciar a sus responsabilidades ante la Facultad de Ciencias.

La proposición N° 2 fue negada por no obtener voto alguno.

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.4 Jefe (E) del Departamento de Química:

El Prof. Carlos Ayala dijo que la carga docente de la Facultad queda resuelta con los ganadores de los Concursos, pero hay problemas con el servicio prestado a otras Facultades

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Director del ICAE

El Profesor **Carlos Nuñez** informó que el pasado 19 de septiembre hubo Asamblea en el ICAE para la designación del nuevo Director, quedando electo el Prof. **Eulogio Chacón** quien asumirá el cargo a partir del 01.10.2016.

En tal sentido, el Decano propuso enviar una carta de agradecimiento al Prof. Carlos García por la labor brindada al Instituto durante su gestión como Director.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó enviar comunicación al Prof. Carlos García expresándole palabras de agradecimiento por su labor que brindó al Instituto)*

2.6 Directora del IJBM

La Profesora **Francisca Ely** informó de cinco robos que ocurrieron la semana pasada, robaron el cableado eléctrico que dejaron sin electricidad varias unidades del Jardín Botánico. Afortunadamente, con el apoyo de la policía estatal, en vacaciones solo sucedió un incidente.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Jefe del Departamento de Matemáticas

El Profesor Leonel Mendoza manifestó que con los dos ganadores en el Concurso de Credenciales se resuelve el problema del dictado de la asignatura Matemática 10.

Con el acceso al Edificio por la entrada de la Capilla Universitaria no se han presentado problemas, aunque casi no hay vigilancia en ciertas horas. El Prof. Mendoza preguntó sobre vehículos que estacionan cuando no hay actividades en Matemáticas y en la Capilla.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Jefe del Departamento de Física

El Profesor **Manuel Morocoima** informó que se necesita un profesor para la asignatura Técnicas de Estudio y uno para Programación Digital. El servicio del próximo semestre está sujeto a la disponibilidad profesoral.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe del Departamento de Biología:

El Prof. **Rafael Zamora** cree que si tienen personal para cubrir la carga docente. Igualmente, presentó el informe de asignaturas con posibilidad o no de dictarse en el semestre B-2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.10 La profesora **Yris Martínez**, Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, presentó la comunicación UAC-014-16 de fecha 23.09.16, relacionada con las estadísticas del proceso de matriculación de nuevo ingreso por la Modalidad OPSU. En tal sentido, solicitó a los Jefes de Departamento, un mínimo de 15 cupos en la modalidad de Prueba de Habilidades Específicas.

DECISIÓN: *Se aprobó una modificación especial para el período A-2017 en la cuota correspondiente a la modalidad Prueba de Habilidades Específicas (PHE), debido a las siguientes razones:*

1.- En las carreras de Licenciatura en Química y Licenciatura en Matemáticas, el Sistema Nacional de Admisión OPSU asignó para los semestres B-2016 y A-2017 los cupos correspondientes a esta modalidad, e incluso con un excedente que afecta la modalidad PHE.

2.- En las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Biología se asignó para el semestre B-2016 el doble de la cuota de cupos establecida para el Sistema Nacional de Admisión OPSU, existiendo por tanto un excedente de matrícula que obliga a reducir la cuota correspondiente a la modalidad PHE para el período lectivo siguiente.

Por lo tanto para equilibrar la matrícula durante el semestre A-2017 se acordó ofertar 15 cupos por modalidad de Prueba de habilidades Específicas para el Semestre A-2017 para cada una de las cuatro carreras que se ofertan, de manera estándar y como una medida excepcional para equilibrar nuevamente la matrícula estudiantil en los

periodos académicos subsiguientes, lo cual evidentemente no responde a la distribución porcentual reglamentaria (Remitir al Consejo Universitario).

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DF-155/2016 de fecha 21.09.16 del Departamento de Física, remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la profesora **Dayana Caldera Moreno**, C.I. V-15.920.348, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Post-Natal** por un lapso de ciento cuarenta (140) días contados a partir del 29 de agosto de 2016.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

3.2 Comunicación DF-156/2016 de fecha 22.09.16 del Departamento de Física solicitando **Permiso Remunerado**, por un lapso de ocho (08) días comprendido entre el **04.11.16 y el 11.11.16** para el Profesor **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.215, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de participar como Asociado y conferencista invitado en el ICTP-SAIFR 5th Anniversary Symposium: Advancement of Science in South América, Sao Paulo, Brasil. El Prof. Kay Tucci asumirá la carga docente del Prof. Cosenza durante su ausencia.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.3 Comunicación DF-157/2016 de fecha 22.09.16 del Departamento de Física remitiendo **Acta del Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Magnetismo en Sólidos**, en el cual resultó ganadora la MSc. **Rosmary Guillén Guillén**, C.I V-17.321.601, con una nota definitiva de 13.00 puntos

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

3.4 Comunicación DF-158/2016 de fecha 22.09.16 del Departamento de Física remitiendo **Acta del Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Física Teórica**, en el cual resultó ganador el MSc. **Fernando Quintín Moret Vargas**, C.I V-17.769.763, con una nota definitiva de 18.00 puntos.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

3.5 Comunicación CD-064-16 de fecha 22.09.16 de la Comisión Docente solicitando la **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo B-2016**, del bachiller **Dorta Barrios Abner José**, C.I V-20.436.873, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la solicitud del Br. Dorta, debido a que los problemas económicos, le han imposibilitado continuar con sus estudios, asimismo se acordó que la Coordinadora Docente del Departamento de Física le designe un Tutor, quien se encargara de realizar el seguimiento.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Dorta). Asimismo, se envió comunicación al Coordinador del Departamento de Física, a los fines de que se le asigne al Br. Dorta un Tutor para que le oriente y pueda culminar con éxito su Carrera.*

3.6 Comunicación IJBM/83/16 de fecha 26.09.16 del Instituto del Jardín Botánico de Mérida informando que el Consejo Directivo del Instituto Jardín Botánico, en su reunión ordinaria celebrada el día **14/09/2016**, conoció y aprobó el **Permiso No Remunerado**, por un lapso de un (01) año comprendido entre el **01.10.16 al 30.09.17** para la Prof. **Yelitza León Vargas**, C.I. V-8.033.845, Titular Dedicación Exclusiva, con el fin de atender invitación de la Doctora Elena Stashenko de la Universidad Industrial de Santander (Colombia).

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor y una (01) abstención (Tramitar ante la DAP)*

3.7 Comunicación DQJ/239.16 de fecha 22.09.16 del Departamento de Química, remitiendo el **Acta del Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Química Analítica, en el cual resultó ganador el Dr. David Emanuel Picón Borregales, C.I. V-16.443.546, con la nota definitiva de diecisiete (17) puntos.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

3.8 Comunicación DQJ/240.16 de fecha 22.09.16 del Departamento de Química, remitiendo el **Acta del Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Química Orgánica, en el cual resultó ganadora la Dra. Amal Rosaly El Halah Blanco, C.I. V-17.456.434, con la nota definitiva de quince (15) puntos.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

3.9 Acta de la realización de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes del **Concurso de Credenciales**, emitida por los Miembros del Jurado designado, de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Análisis Real en una Variable Real** del Departamento de Matemáticas, en el cual resultó ganador el ciudadano **Elio Jesús Prieto Paredes**, C.I. V-20.141.525, con una calificación de 13.00 puntos.

DECISIÓN: *De acuerdo con los resultados de la evaluación se aprobó el Acta con ocho (08) votos a favor y se procedió a integrar la calificación del aspirante inscrito que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano **Elio Jesús Prieto Paredes**, quien ocupará el cargo en concurso a partir del **03 de octubre de 2016** (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Matemáticas para que realice todos los trámites relacionados con su respectiva contratación).*

3.10 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del **Concurso de Credenciales**, emitida por los Miembros del Jurado designado, de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en Condición de Profesor Interino, en el área de **Análisis Numérico**, en el cual resultó ganadora la ciudadana **Paola Daniela Vielma Morales**, C.I V-19.995.254, con una calificación de 11.00 puntos.

DECISIÓN: *De acuerdo con los resultados de la evaluación se aprobó el Acta con ocho (08) votos a favor y se procedió a integrar la calificación de la aspirante inscrita que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadora a la ciudadana **Paola Daniela Vielma Morales**, quien ocupará el cargo en concurso a partir del **03 de octubre de 2016** (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Matemáticas para que realice todos los trámites relacionados con su respectiva contratación)*

3.11 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del **Concurso de Credenciales**, emitida por los Miembros del Jurado designado, de un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área de **Química Orgánica** del Departamento de Química, el cual resultó desierto en virtud de que el único aspirante inscrito y admitido Dr. **José Ángel Mogollón Morales**, C.I V-13.997.549, no se presentó a la prueba de conocimientos y aptitudes.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta y se declara desierto el cargo en concurso, en virtud de que el único aspirante inscrito y admitido no hizo acto de presencia para presentar la prueba. (Remitir al Consejo*

3.12 Comunicación DQJ/242.16 de fecha 26.09.16 del Departamento de Química, solicitando se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. En la actualidad este cargo se encuentra desierto por cuanto la profesora Marlene Naya, C.I. V-12.351.831, quien estuvo contratada como Asistente a D.E., desde el 16.05.2014, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP-1734 de fecha 16.06.2014, concursó entre los días 18.04.16 al 21.04.16 y no aprobó el referido concurso. Asimismo, se aprobaron como materias afines las siguientes.

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.13 Comunicación DQJ/243.16 de fecha 26.09.16 del Departamento de Química, enviando el Programa de Concurso aprobado en la sesión ordinaria del Consejo del Departamento N° 21/16 celebrada en la misma fecha, para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el Concurso de Credenciales de un (01) cargo en el área de **Química Orgánica** a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, el cual se realiza el Llamado a Concurso de Credenciales ante el Consejo de Facultad según oficio DQJ-242.16 de fecha 26.09.16. En la actualidad este cargo se encuentra Desierto por cuanto la profesora Marlene Naya, C.I. V-12.351.831, quien estuvo contratada como Asistente a D.E., desde el 16.05.2014, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP-1734 de fecha 16.06.2014, concursó entre los días 18.04.16 al 21.04.16 y no aprobó el referido concurso. De igual manera, informan que el Consejo de Departamento acordó sugerir a los profesores que más adelante se detallan como miembros especialistas en el área, para conformar el jurado evaluador:

Jesús Miguel Contreras (Coordinador)

Alberto Oliverosd Bastidas

Freddy Antonio Carrillo.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe (E) del Departamento de Química con copia al Jurado)*

3.14 Solicitud de **Permiso Remunerado** del Profesor **Pedro José Rodríguez Sulbarán** C.I.V-13.022.540, Asistente Dedicación Exclusiva, por diez (10) días del 20 al 30 de septiembre de 2016, a los fines de atender asuntos personales con el grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Profesor Claudio Antonio Lugo González.

Solicitud aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado sujeto a que el soporte médico sea tramitado ante PAMELA (Tramitar ante la DAP)*

3.15 Comunicación ICAE-067-16 de fecha 26.09.16 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando el trámite ante las instancias correspondientes de la **Reincorporación** de la profesora **Liccia Candelaria Romero**, C.I. V-8.446.039, Asociada a Dedicación Exclusiva, luego de haber cumplido con la Comisión de Servicios No remunerado como Presidenta (E) de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencias y Tecnología (FUNDACITE-Mérida). El Consejo Directivo del ICAE, en su reunión ordinaria celebrada el 26.09.2016, conoció y aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.16 Comunicación ICAE-068-A/16 de fecha 26.09.16 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando el **Llamado a Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo en el área de **Ecología Vegetal**. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la relación de cargos 2016 en la página 744, número secuencial 28701.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.17 Comunicación ICAE-068-B/16 de fecha 26.09.16 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando la aprobación de las materias Afines del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo. El Consejo Directivo del Instituto, en su reunión ordinaria de fecha 26.09.16, aprobó nombrar al Prof. **Dimas Rafael Acevedo Novoa**, Agregado a Dedicación Exclusiva como Representante por el ICAE. Las materias afines son: Ecología Vegetal, Ecología Aplicada, Ecosifisiología Vegetal, Ecología Ambiental y Métodos Estadísticos. De igual modo, anexan el Programa objeto del concurso y listado de profesores del área de conocimiento, a fin de que sea designado el Representante por el Consejo de la Facultad y el Consejo Universitario:

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. **Dimas Rafael Acevedo Novoa** como el Representante por el ICAE. Se aprobó con nueve (09) votos a favor la designación del Prof. Fermín José Rada Rincón, C.I. V- 4.491.649, Titular a Dedicación Exclusiva, como el Representante por el Consejo de la Facultad. Asimismo, se aprobó el Programa Objeto del Concurso y las Materias Afines.*

3.18 Comunicación ICAE-070-A/16 de fecha 26.09.16 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando el Llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Ecohidrología y Modelización**, derivado del Programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II), a objeto de cumplir con compromiso adquirido con la becaria Samantha Ruiz Yanetti, C.I. V-16.664.284.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

3.19 Comunicación ICAE-070-B/16 de fecha 26.09.16 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando la aprobación de las Materias Afines del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Ecohidrología y Modelización**. El Consejo Directivo del Instituto, en su reunión ordinaria de fecha 26.09.16, aprobó nombrar a la Dra. **Magdiel Ablan**, profesora Titular a D.E., adscrita a la Facultad de Ingeniería de la ULA. Las materias afines son: Ecología Vegetal, Ecología Ambiental, Modelado Ecológico y Ambiental. De igual modo, anexan el Programa objeto del concurso y listado de profesores del área de conocimiento, a fin de que sea designado el Representante por el Consejo de la Facultad y el Consejo Universitario:

DECISIÓN: *En cuenta de la designación Dra. **Magdiel Ablan** como la Representante por el ICAE. Se aprobó con ocho (08) votos a favor la designación de la profesora **Lina Sarmiento**, C.I. V-10.102.107, Titular a Dedicación Exclusiva, como la Representante por el Consejo de la Facultad. Asimismo, se aprobó el Programa Objeto del Concurso y las Materias Afines.*

El Decano propone cambiar el horario de inicio del Consejo de Facultad

DECISIÓN: *Aprobado con cinco (05) votos a favor y tres (03) abstenciones, iniciar la sesión del Consejo de Facultad, a partir de la próxima semana a las 8:30 a.m.*

3.20 Comunicación DQJ-245.16 de fecha 26.09.16 del Departamento de Química, informando que en su reunión ordinaria N° 21/16 celebrada el día 26.09.16 aprobó el **cambio de jurado** para el Concurso a nivel de Preparador, para dos (02) cargos en la asignatura **Laboratorio de Físicoquímica 1 y 2**, el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 18 de fecha 14.06.16.. Este cambio obedece a que la profesora Floralba López González salió de Año Sabático. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores.

Gerzon Delgado (Coordinador)

Claudio Lugo González

Luis Eduardo Seijas

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe(E) del Departamento de Química con copia al Jurado)*

3.21 Solicitud de **Permiso Remunerado** del Prof. **Rafael Zamora** C.I.V-4.484.388, Titular Dedicación Exclusiva, por cinco (05) días del 07 al 11 de octubre de 2016, a los fines de atender asuntos de índole familiar fuera de la ciudad de Mérida. Su carga docente será cubierta por el Prof. Zarack Chacón.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

3.22 Comunicación DB-136 de fecha 23.09.16 del Departamento de Biología informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°24 celebrada el día viernes 23.09.2016, aprobó el permiso del Prof. **Rafael Zamora** para ausentarse de la Jefatura a los fines de atender asuntos de índole familiar fuera de la ciudad de Mérida y acordó designar a la profesora **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I V-5.311.333, Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefa Encargada del Departamento.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.23 Comunicación DB-135 de fecha 23.09.16 del Departamento de Biología remitiendo Plan de Formación y Rendimiento Académico a realizarse por el Licenciado **Ender Javier Quintero Troconis**, C.I V-18.963.004, quien resultó ganador del **Concurso de Oposición** de un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Biología Celular, de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.24 Comunicación CEC-N° 159/16 de fecha 26.09.16 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan la reconsideración de la eliminación de las dos (2) horas de colisiones en los horarios de clases del Sistema ULA-SIRE, propuesta sugerida por la Comisión Docente en su comunicación CD-060-15 de fecha 27.10.15 y aprobada por este Cuerpo en la reunión ordinaria N° 09 celebrada el día 05.04.16. Esta solicitud la hacen en virtud de que una vez realizado el proceso de inscripciones para el Semestre B-2016 la semana pasada, una parte importante del sector estudiantil presentó inconvenientes debido a que los horarios intersemestrales no eran convenientes ya que presentaban horas de colisiones entre sí, ello sin contar aquellos compañeros que tuvieron que replanificar sus inscripciones forzosamente ante esta medida y los que no podían, solo siguieron los canales regulares de los "reclamos por colisión" esperando así por la buena fé de los coordinadores docentes ante numerosos casos e imposibilidad de satisfacer a todas y cada una de las solicitudes. Todo esto, condujo a que fuesen inscritas menos materias de las planificadas por las colisiones que existían entre los horarios, hecho que aunado a la grave situación socioeconómica actual hace muy difícil el cumplir a cabalidad con el avance esperado por muchos estudiantes y sus familiares. Además de ello, el semestre B-2016 es un semestre característico debido a que una vez culminado serán aplicadas las medidas de rendimiento estudiantil (RR) normadas esta vez bajo el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP), por lo que una considerable proporción de estudiantes necesitan aprobar mínimo 2 asignaturas para poder evadir dicha regulación.

DECISIÓN: *Se discutió con el punto 6.1*

3.25 Comunicación DB-137 de fecha 23.09.16 del Departamento de Biología solicitando la Contratación como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área **Biología Animal**, para la M.Sc. **Irma Alejandra Soto Werschitz**, C.I. E-84.204.089, a partir del 03.10.16 y hasta el 31.12.16, o hasta el ingreso del Prof. Moisés David Escalona Sulbarán, cualquiera que suceda primero. La M.Sc. Soto resultó ganadora del cargo de Instructor, en condición de Profesor Interino, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.26 Comunicación DB-137 de fecha 23.09.16 del Departamento de Biología solicitando la Contratación como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Tiempo Convencional 7 horas, en el área **Evolución**, para el M.Sc. **Ramoni Perazzi Paolo**, C.I. V-8.047.251, a partir del 03.10.16 y hasta el 31.10.16, o hasta el ingreso del Prof. Luis Andrés Yarzabal Rodríguez, cualquiera que suceda primero. El M.Sc. Ramoni resultó ganador del cargo de Instructor, en la condición de Profesor Interino, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.27 Solicitud de **Permiso Remunerado** de la Prof. **Francys Andreína Avendaño** C.I.V-17.456.258, Agregado Dedicación Exclusiva, por cinco (05) días del 21 al 25 octubre de 2016, a los fines de atender asuntos relacionados con su salud fuera de la ciudad de Mérida. Su carga docente será cubierta por el Prof. Rafael Zamora.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

3.28 Comunicación DB-140 de fecha 27.09.16 del Departamento de Biología, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Informe de Aspirantes Admitidos y Excluidos** del Concurso de Oposición de un Plan II, para cubrir un **(01) cargo** a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Ecología Animal para esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-135 de fecha 16.07.16 enviando comunicación suscrita por el Profesor William Quintero, Coordinador y la Profesora Leída Valero, Miembro Principal de la **Comisión Electoral de esa Unidad Académica**, mediante la cual remiten el **Acta** del Proceso de electoral de **Representantes Profesorales** ante el Consejo del Departamento, para el periodo de dos (02) años contados a partir del 25.07.16. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 23 de fecha 16.09.16, conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación.

Nombres y Apellidos	N° Cédula	Categoría	
M.Sc. Wileidy Andrea Gómez Calderón	V017455200	Asistente	Principal
Lcdo. Johnma José Rondón Guerrero	V018125412	Instructor	Principal
M.Sc. Carle del Valle Valecillos Vieras	V012041532	Asistente	Principal
Dra. María Josefina Marcano de Segovia	V005311333	Asociado	Principal
Dra. Luz Thais Castro de Briceño	V010164778	Asociado	Principal

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.2 Comunicación CDDB-185 de fecha 16.09.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 16.09.16, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 25.07.16, enviada por la Br. **María Astrid Dávila Escobar**, C.I V-20.200.201 y avalada por la Profesora **Luz Thais Castro** (Tutora de la opción mixta), en la que solicita el cambio extemporáneo y posterior, realizado por su

persona sin los trámites requeridos por el Departamento, para la aprobación de la **Asignatura Ingeniería Genética por la Asignatura Simbiosis**. Para el Semestre B-2012, en la opción mixta tenía programada la asignatura Simbiosis (Código 13206), pero no se apertura en este semestre y por desconocimiento de los canales a seguir, inscribió en el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles (SIRE) Ingeniería Genética (Código 13230), ya que ambas tienen 4 unidades créditos, sin haber solicitado la aprobación del Departamento de Biología. En tal sentido, informan que la Br. Dávila está próxima a defender su Trabajo Especial de Grado para el Semestre B-2016 y necesita regularizar esta situación en el SIRE.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.3 Comunicación DM/159.16 de fecha 20.09.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 11 celebrada el día 20.09.16, cumplen en remitir **Informe de Actividades** de la profesora **Jahnett Uzcátegui Molina**, C.I. V-11.959.307, **Asociado a Dedicación Exclusiva**, con la finalidad de realizar sus trámites para el ascenso a la categoría de profesora Titular.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar al Jefe del Departamento)*

4.4 Comunicación DM/160.16 de fecha 20.09.16, proponiendo el **Jurado Ad-hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Jahnett Uzcátegui Molina**, C.I. V-11.959.307, Asociado a Dedicación Exclusiva, para **ascender** a la categoría de profesora Titular, por la aplicación del Artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA). Fecha de último ascenso de la profesora Uzcátegui fue el 01.11.11. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Nelson Viloría (Coordinador)

José Giménez

Luisa Sánchez

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora Uzcátegui en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.5 Comunicación DQJ-212.16 de fecha 15.09.16, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado Ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Asociado** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). La Profesora López ascenderá a partir del 16.07.16, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida.

DECISIÓN: *En cuenta del acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.6 Comunicación DQJ-221.16 de fecha 19.09.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20/16 celebrada el día 19.09.2016, cumplen con enviar anexo el **Informe de Actividades Extemporáneo**, del profesor **Claudio Antonio Lugo González**, C.I. V-11.954.798, Asistente a Dedicación Exclusiva., quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para realizar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **01.07.14** y el **31.12.14**, de sus estudios de Maestría en el Postgrado de Química Aplicada (PIQA), Mención: Estudio de Materiales, en la Universidad de Los Andes-Mérida. El profesor Lugo inició sus estudios en fecha 01.01.13, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Profesor Héctor del Castillo.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DQJ-222.16 de fecha 19.09.16 solicitando **Prórroga Extemporánea**, para el profesor **Claudio Antonio Lugo González**, C.I. V-11.954.798, Asistente a Dedicación Exclusiva, de la autorización de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **01.01.15** y el **31.12.15**, de sus estudios de Maestría en el Postgrado de Química Aplicada (PIQA), Mención: Estudio de Materiales, en la Universidad de Los Andes-Mérida. El profesor Lugo inició sus estudios en fecha 01.01.13, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Profesor Héctor del Castillo. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20/16 celebrada el día 20.09.16, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DQJ-223.16 de fecha 19.09.16 solicitando **Prórroga**, para el profesor **Claudio Antonio Lugo González**, C.I. V-11.954.798, Asistente a Dedicación Exclusiva, de la autorización de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **01.01.16** y el **31.12.16**, de sus estudios de Maestría en el Postgrado de Química Aplicada (PIQA), Mención: Estudio de Materiales, en la Universidad de Los Andes-Mérida. El profesor Lugo inició sus estudios en fecha 01.01.13, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Profesor Héctor del Castillo. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20/16 celebrada el día 20.09.16, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.9 Comunicación DQJ-224.16 de fecha 19.09.16 remitiendo solicitud de **Reconocimiento de Antigüedad** del Profesor **Gerzon Eusebio Delgado Arciniegas**, C.I. V-5.676.352, Titular a Dedicación Exclusiva, a los efectos de determinar el tiempo de servicio prestado en la Universidad de Los Andes, como miembro del Programa de Formación de Generación de Relevo desde el primero (01) de mayo de 1991 hasta el primero (01) de mayo de 1993. Para tal fin, anexa copia de la documentación requerida para dicho trámite.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DQJ-225.16 de fecha 19.09.16 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 20/16, celebrada el 19.09.16, acordó realizar los trámites de la solicitud de **jubilación** del profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I V-3.765.793, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 31 de enero de 2017.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DQJ-226.16 de fecha 19.09.16 remitiendo **Carta de Renuncia** de la profesora **Carolina del Rosario Santiago Dugarte**, C.I. V-15.754.870, al cargo que venía desempeñando como Profesora Contratada a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica, adscrito a esa Unidad Académica, debido a razones personales.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.12 Comunicación DQJ-227.16 de fecha 19.09.16 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 20/16, celebrada el 19.09.16, acordó realizar los trámites de la solicitud de **jubilación** del profesor **Daniel Machado Díaz**, C.I V-3.189.555, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril de 2017.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DQJ-228.16 de fecha 19.09.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 20/16 celebrada el 19.09.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Cristóbal Lárez Velásquez**, C.I. V-8.537.401, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.09.2016**, luego de haber concluido el **Año**

Sabático, disfrutado entre el 01.09.2015 al 31.08.2016 durante el cual cumplió a cabalidad con las actividades programadas para tal fin. Cabe señalar que el Profesor Zambrano solicitó la Reincorporación en Principio a partir del 01.09.2016.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.14 Comunicación DQJ-229.16 de fecha 19.09.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 20/16 celebrada el 19.09.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Fidel Muñoz Pinto**, C.I. V-7.198.561, Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.09.2016**, luego de haber concluido el **Año Sabático**, disfrutado entre el 01.09.2015 al 31.08.2016 durante el cual cumplió a cabalidad con las actividades programadas para tal fin. Cabe señalar que el Profesor Zambrano solicitó la Reincorporación en Principio a partir del 01.09.2016.

DECISIÓN: *Aprobado con la abstención del Prof. Fidel Muñoz (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Gerzon E. Delgado A**, C.I V-5.676.352, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 24 de septiembre al 27 de septiembre de 2016, con el fin de viajar a la ciudad de San Cristóbal para atender asuntos legales, relacionados con el grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por la Profesora Asiloé J. Mora R.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.16 Comunicación IJBM/78/16 de fecha 14.09.1601.03.16 remitiendo **informe de actividades** realizado por la profesora **Jannellis Laborda Aguin**, C.I. V-17.377.729, Instructor a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para cursar Estudios dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **01.03.16** al **31.08.16**, de sus estudios de Maestría en el Postgrado Botánica Taxonómica Neotropical de la Facultad de Ciencias. La profesora Laborda inició sus estudios en fecha 11.02.14, y el informe se encuentra avalado por su Tutora la profesora Francisca Ely.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.17 Comunicación s/n de fecha 22.09.16, suscrita y firmada por la Profesora Asistente a Dedicación Exclusiva **Irma Alejandra Soto Werschitz**, C.I E-80.204.089, adscrita al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas en el área de Ecología Vegetal, solicitando la Rescisión del Contrato a partir del día 02.10.16, debido a que resultó ganadora en el Concurso de Credenciales para ocupar el cargo a nivel de Instructor Interino a Dedicación Exclusiva en el área de Biología Animal a partir del 03.10.16.

DECISIÓN: *Aprobada la rescisión del Contrato (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación s/n de fecha 21.09.16, suscrita y firmada por el Br. **Edwin Parada**, C.I V-19.925.193, **Consejero Estudiantil del Departamento de Biología**, solicitando aval institucional por parte del Consejo para la ejecución del Curso de Ampliación Curricular (CAC) de Biología Celular Avanzada, el cual será impartido por la Profesora **Masyelly Rojas** perteneciente al laboratorio de Biología de Protozoarios totalmente gratis. En donde se propone una duración de 20 horas académicas, los días sábados desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m a partir del 01 de octubre de 2016, en los salones **A** de dicha Facultad. El objetivo principal de ese curso es complementar, ampliar y actualizar los conocimientos básicos obtenidos en la asignatura de Biología Celular del pensum de estudios de la carrera de Biología.

DECISIÓN: *Aprobado otorgar el Aval Institucional para la realización del referido curso.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Colisiones Intersemestrales

Este punto se discutió junto con el 3.22 de Materia de urgencia.

El Decano propuso permitir un máximo de 2 horas de colisiones en este semestre, analizar la situación dentro de ocho (8) semanas con un informe de la Comisión Docente que trate un estudio estadístico de colisiones de horarios, Auditoría de aulas y pensum oculto.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención, permitir a los estudiantes inscribir por el Semestre B-2016 las dos (2) horas de colisiones en los horarios de clase del sistema ULA-SIRE.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-048-16 de fecha 06.06.16 de la Comisión Docente remitiendo la Propuesta del Reglamento del Trabajo Especial de Grado (T.E.G).

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
27.09.16